



DECRETO ALCALDICIO N° 3280
AUTORIZA CORTE TEMPORAL DE
CALLE QUE SE INDICA.

REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 303 de fecha 15.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte temporal de **calle Guillermo Shiell**; desde las 07:00 hrs. hasta las 15:00hrs. motivo realizar operativo **"Gobierno en Terreno"** a realizarse el jueves 15 de noviembre del presente.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de **calle Guillermo Shiell**; desde las 07:00 hrs. hasta las 15:00hrs. motivo realizar operativo **"Gobierno en Terreno"** a realizarse el jueves 15 de noviembre del presente.

Para seguridad vial los Organizadores se preocuparán de instalación de señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dideco(1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE